



**Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo
País: El Salvador**

Título del Proyecto:	Fortalecimiento institucional para la respuesta al VIH/SIDA y la provisión de medicamentos esenciales e insumos a los derechohabientes del ISSS
Resultados UNDAF:	Para el 2011 se habrán mejorado las capacidades institucionales del estado y la sociedad civil para garantizar el derecho con equidad a satisfacción de necesidades humanas fundamentales, con la participación de la ciudadanía a nivel nacional y local
Resultados esperados del Programa País:	3.1. Capacidad de planificación, ejecución, monitoreo y evaluación de gasto e inversión pública incrementada, causando mejoras en entrega de bienes y servicios a nivel nacional y local
Productos esperados:	3.1.2. Competencias en gestión, ejecución, monitoreo y evaluación de instituciones, programas y proyectos relacionadas con la inversión y gasto públicos apoyadas (productos 1.1. y 4.6 UNDAF)
Asociado en la Implementación:	Instituto Salvadoreño del Seguro Social (ISSS)

Breve Descripción

El presente proyecto busca impulsar acciones tendientes al fortalecimiento de la respuesta al VIH/SIDA dirigidas a los derechohabientes y al personal del Instituto. Adicionalmente, fortalecer los procesos de planificación, gestión de adquisición de antiretrovirales y medicamentos esenciales e insumos que son suministrados a los derechohabientes.

Período Programa País:	2007 - 2011	Presupuesto	US\$ 6,753.340.51
Área Clave de Resultado (Plan Estratégico):	1.3	Costos por Servicios de Gestión General (GMS)	US\$ 246,659.49
ID del Convenio en ATLAS:	00059133	Presupuesto total ISSS	US\$ 7,000,000.00
Fecha de inicio:	Enero 2010	Recursos Asignados:	
Fecha de finalización:	Diciembre 2012	ISSS	US\$ 7,000,000.00
Modalidad de Implementación:	NIM	PNUD	US\$ 10,000.00
		Total	US\$7,010,000.00

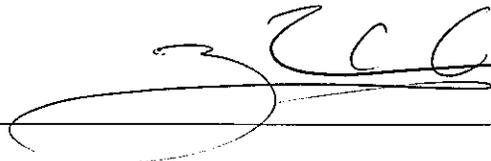
Aprobado por ISSS



27/01/2010

Dr. Oscar Kattán
Director General
Instituto Salvadoreño del Seguro Social

Aprobado por PNUD



27/01/2010

Richard Barathe
Representante Residente Adjunto
Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo

1. Estrategia

1.1 Estrategia de País

El Salvador cuenta con una Ley de Prevención y Control de la Infección Provocada por el Virus de inmunodeficiencia Humana (Ley del VIH) y un Reglamento de la Ley del VIH. El principal objetivo de la Ley es prevenir, controlar y regular la atención de la infección causada por el VIH y establecer las obligaciones de las personas portadoras y definir de manera general la Política Nacional de Atención Integral ante el VIH/SIDA. Además garantiza los derechos individuales y sociales de las personas viviendo con el VIH-SIDA.

La CONASIDA se conformó a partir del Reglamento de la Ley del VIH en el año 2004, como una Comisión de alto nivel y responsabilidad, que cumple las funciones de una instancia política asesora y de apoyo a las acciones efectivas del Programa Nacional.

La CONASIDA responde a los principios de los "tres unos"¹:

- Un marco de acción sobre el SIDA acordado que proporciona la base para coordinar el trabajo de todos los asociados.
- Una autoridad nacional de coordinación del SIDA con un mandato multisectorial amplio.
- Un sistema de vigilancia y evaluación establecido a nivel de país.

El marco de acción único sobre el VIH-SIDA en El Salvador está definido en el Plan Estratégico Nacional 2005-2010 (PEN). Su elaboración se fundamentó en lineamientos dictados por ONUSIDA y fue formulado a través de un proceso coordinado multisectorial que contó con la participación de las personas con VIH o SIDA (PVS).

El análisis se fundamentó en la situación epidemiológica del VIH-SIDA en El Salvador al momento de su formulación. La visión del PEN es la reducción de la prevalencia y el impacto social del VIH-SIDA e Infecciones de Transmisión Sexual (ITS) en la población salvadoreña, bajo un solo marco de acción nacional, que basado en el enfoque de derechos pueda eliminar toda forma de discriminación y estigmatización, especialmente hacia los grupos en condiciones de mayor vulnerabilidad.

El Plan Nacional de Monitoreo, Evaluación y Vigilancia Epidemiológica del VIH-SIDA e ITS 2006-2010 es el marco de referencia para el tercero de los tres unos, la aplicación del plan es comandada por la Sub Comisión de Monitoreo y Evaluación de CONASIDA, de acuerdo a lo establecido en dicho documento. El Plan tiene como objetivo monitorear y evaluar el avance en el logro de las metas globales del PEN a través de la estandarización de pautas y guías de monitoreo y evaluación, coordinación de informes con los actores, desarrollo de normativas nacionales de monitoreo, evaluación y vigilancia epidemiológica y la evaluación y mejora continua del sistema.

¹ En septiembre de 2003, durante la Conferencia Internacional sobre el SIDA y las ITS (ICASA) celebrada en Nairobi, Kenya, los funcionarios de los organismos de cooperación nacional y los ministros correspondientes de las naciones africanas, así como los representantes de los principales mecanismos de financiación, organizaciones multilaterales y bilaterales, ONG y el sector privado, se reunieron para examinar los principios de coordinación de respuesta al VIH/SIDA a nivel nacional. Los principios fueron identificados a través de un proceso preparatorio a nivel mundial y nacional iniciado por el ONUSIDA y el Fondo Mundial de Lucha contra el SIDA, la Tuberculosis y la Malaria, perfeccionándose luego mediante el diálogo con otros asociados donantes clave. Se alcanzó un elevado consenso en tres principios "Los Tres Unos", aplicables a todas las partes interesadas en la respuesta al VIH/SIDA a nivel de país.

1.2 Estrategia del ISSS

a. Los pacientes actuales y proyectados por año atendidos por el ISSS son los siguientes:

	2009	2010	2011	2012	2013
Número de casos (real y proyectado) VIH/SIDA por año	1,833	2,046	2,262	2,479	2,695

b. Marco General de trabajo en VIH del ISSS

El Programa de VIH/SIDA del ISSS es administrado a nivel central bajo la responsabilidad de la División Técnica Normativa a través del Departamento de Prevención en Salud. Algunas de sus funciones prioritarias son:

- Coordinar y homologar las diferentes acciones de abordaje a la epidemia de VIH dentro del ISSS, acorde a los lineamientos del Programa Nacional de ITS – VIH/SIDA del Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social
- Mantener una relación funcional de coordinación con los tres niveles de atención del ISSS
- Coordinación y representación del ISSS ante las diferentes agencias de cooperación internacional

Dentro de los objetivos del programa de VIH/SIDA del ISSS están el velar porque se brinde una atención integral a los derechos habientes a través de la prevención y atención de casos. Un punto al que se quiere dar especial énfasis son los esfuerzos en prevención del VIH hacia derecho habientes y funcionarios del ISSS.

En el pasado reciente, el ISSS ha realizado una serie de acciones en atención integral del VIH, entre las principales están:

- Descentralización de atención para accidentes laborales post exposición de VIH y para recién nacidos hijos de madres VIH Positivas y pacientes pediátricos.
- Coordinación con el Programa Nacional de VIH en jornadas de toma de pruebas para tamizaje y envío de pruebas de genotipificación para los derechohabientes.
- La adhesión al Sistema Único de Monitoreo y Evaluación y Vigilancia Epidemiológica de VIH (SUMEVE) en todos los centros de atención del ISSS.
- Acciones de prevención del VIH en el ámbito empresarial (formación de líderes, toma de pruebas a trabajadores)
- Acciones de fortalecimiento y Capacitación de Equipos multidisciplinarios a nivel nacional en diversas temáticas del VIH / SIDA

Los principales retos para el Instituto giran en torno al fortalecimiento continuo de los cuadros técnicos responsables de la prevención y atención de los derecho habientes, lo relativo al registro de la información concerniente al VIH y la alimentación del SUMEVE así como otras acciones de sensibilización que involucren a actores responsables de la toma de decisiones en torno a la respuesta al VIH a nivel local y central.

El ISSS cuenta a la fecha con 253 Clínicas Empresariales cuyas unidades están localizadas en las instalaciones de las empresas afiliadas al Instituto. Dichas clínicas poseen personal propio de las empresas y son reguladas en algunos aspectos por el ISSS, quien desarrolla programas de prevención en diversos temas, incluyendo el VIH/SIDA. Las Clínicas Empresariales brindan atención y servicios a un total de 700 mil derechohabientes por lo que son un canal importante de transmisión de mensajes de prevención del VIH/SIDA.

1.3 Estrategia de Proyecto

El ISSS ha solicitado apoyo al PNUD en el fortalecimiento de capacidades en la respuesta al VIH por parte del Instituto, específicamente en el impulso a programas en empresas privadas afiliadas como patronos y al personal interno del ISSS. Dicho apoyo se refiere a los esfuerzos de sensibilización y prevención ante la epidemia.

Otro problema a abordar con el proyecto es que, a pesar que el Instituto forma parte del Sistema Nacional de Salud, debe abastecerse por sus propios recursos de medicamentos y reactivos para la atención médica de los derecho habientes, en tal sentido no ha sido beneficiado por los programas del Fondo Global. Siendo PNUD el Receptor Principal de dos subvenciones del Fondo Global en conjunto con el MSPAS responsable de la provisión de estos insumos, ha desarrollado la infraestructura y las capacidades necesarias para cumplir esta función. El PNUD usará estas capacidades para proveer al ISSS de los insumos necesarios para la atención del VIH a los derechohabientes.

El proyecto se enfocará en lograr los siguientes resultados:

1. Fortalecer las medidas de prevención del VIH/SIDA en el sector privado

Este resultado se logrará a través del fortalecimiento de los cuadros técnicos del Instituto tanto a nivel central como local a través de la capacitación y provisión de materiales y guías técnicas actualizadas que aborden la temática de la prevención del VIH. Las estrategias podrán incluir entrenamiento en las guías técnicas de prevención del VIH, recorridos participativos y otras que sean identificadas en conjunto con la Unidad Ejecutora del Proyecto Fondo Global de PNUD.

2. La provisión de medicamentos ARV, equipos, insumos de laboratorio y medicamentos esenciales apoyando la planificación y ejecución de las compras del instituto, para lo cual el PNUD pondrá a disposición del instituto sus capacidades en infraestructura, sistemas y normativas, procurando la transferencia de conocimientos a las diferentes instancias del ISSS que participan en los procesos.

Se procurará en ambos resultados que las necesidades e intereses específicos de hombres y de mujeres estén presentes a lo largo del proyecto. En el componente de prevención se utilizará un enfoque de género para adaptar las metodologías para cada uno de ellos, a la vez de fomentar estas acciones el establecimiento de relaciones más equitativas entre ambos, condición indispensable para disminuir la incidencia del VIH. Así mismo otras consideraciones por razones de generación, estrato socioeconómico, localización geográfica (rural/urbana) entre otras, serán consideradas.

1.4 Beneficiarios

Los beneficiarios del presente proyecto son los derechohabientes quienes perciben los beneficios de la provisión de servicios y medicamentos. El Instituto a través del personal que participe en las actividades del proyecto, especialmente los cuadros directivos y mandos medios

Adicionalmente, será beneficiado el sector privado. ya que se fortalecerán las medidas de prevención de los cuadros técnicos que trabajan en las clínicas empresariales afiliadas al ISSS

1.5 Estrategia de Salida

Una vez concluido el proyecto el ISSS continuará permanentemente con las actividades de sensibilización y capacitación en prevención del VIH/SIDA a través de su Unidad de Clínicas Empresariales, la cual habrá sido fortalecida en este tema.

1.6 Proyectos Relacionados

El PNUD ejecutó durante los años 2004 al 2009 el proyecto **"Asistencia para el combate contra el VIH/SIDA y la Tuberculosis y la Provisión de suministros para el Instituto Salvadoreño del Seguro Social"**, mediante el cual se apoyó el fortalecimiento de la cadena logística de adquisición de medicamentos ARV y se apoyó la adquisición de medicamentos ARV para una adecuada provisión a los derecho habientes con VIH o SIDA.

Asimismo y a solicitud del Instituto se apoyó la búsqueda y suministro de medicamentos de difícil adquisición, debido a las dificultades de índole logístico y legal para la oportuna provisión de dichos bienes por parte del ISSS. Como parte de este apoyo se desarrolló una capacitación tendiente a fortalecer los conocimientos de los cuadros técnicos del ISSS que participan en la planificación y adquisición de dichos medicamentos.

Adicionalmente el PNUD es actualmente Receptor Principal junto con el Ministerio de Salud, de los proyectos aprobados a El Salvador en la Ronda 7 y en la Ronda de Continuación del Financiamiento. Los resultados bajo la responsabilidad del PNUD relativos a estos proyectos incluyen énfasis en la prevención del VIH en grupos en condiciones de vulnerabilidad, la reducción del estigma y la discriminación por VIH y la provisión de medicamentos y equipos.

1.7 Lecciones Aprendidas

Durante la ejecución del proyecto **"Asistencia para el combate contra el VIH/SIDA y la Tuberculosis y la Provisión de suministros para el Instituto Salvadoreño del Seguro Social"** se logró una buena planificación conjunta y participativa del PNUD con las diferentes áreas organizativas que intervienen en los procesos, a través de la coordinación de los funcionarios que participaron en los procesos y que pertenecen a ambas instituciones. Es importante señalar que el ISSS fortaleció su coordinación interna resultando en que todas las partes estuviesen de acuerdo en los planteamientos a ser oficializados.

En lo relativo al manejo financiero del proyecto y debido que los procesos internos del ISSS son largos y complejos, fue importante haber acordado mecanismos viables de desembolso de recursos para ambas instituciones con el apoyo de la Dirección General ISSS a través de anticipos de necesidades financieras periódicas y liquidaciones posteriores los cuales fueron realizados por PNUD para afrontar las necesidades financieras de pago a proveedores.

Dentro del manejo logístico de las compras de medicamentos fue importante la contratación de seguros complementarios para salvaguardar la entrega de la carga en las bodegas del ISSS desde el momento de su entrega en el puerto de destino hasta las bodegas de medicamentos, lo cual permitió afrontar pérdidas por incidentes ocasionados en el trayecto.

Los eventos de formación y capacitación realizados fueron más exitosos mientras mayor involucramiento hubo de las instancias participantes, lo que permitió la mejor identificación de necesidades, mejor planificación y selección de proveedores. La cadena de abastecimiento del ISSS se vio fortalecida por estos eventos, logrando una reducción en el desabastecimiento de medicamentos, resultando en un mejor servicio a los derechohabientes.

2. Arreglos de Gestión

2.1 Modalidad de Implementación

El proyecto se enmarcará en la nueva programación de país que inició a principios del año 2007 y en la cual el Ministerio de Relaciones Exteriores, en representación del Gobierno de El Salvador, opera como **Contraparte Nacional de Coordinación** y tiene la responsabilidad global de las actividades que reciben

apoyo de Naciones Unidas. Su responsabilidad es por el logro general de los resultados que se persiguen a través del apoyo de Naciones Unidas al país. En particular, el Ministerio de Relaciones Exteriores como Contraparte Nacional de Coordinación, actuará en consulta con las agencias de Naciones Unidas en El Salvador, a fin de coordinar la asistencia externa y determinar las disposiciones de gestión adecuadas para los proyectos y programas.

Este proyecto se ejecutará según la modalidad de implementación nacional (NIM) lo que implica que el Instituto Salvadoreño del Seguro Social asume la responsabilidad de la coordinación e implementación del proyecto asegurando y velando por el logro de los resultados y productos esperados mediante una eficaz gestión de los procesos y el uso de los fondos.

2.2 Planificación

Al inicio de cada año, el ISSS, con el apoyo del PNUD, establecerá un documento de planificación operativa anual (POA) que incluirá: un plan de trabajo detallado, un plan de compras y un presupuesto, bajo los principios de eficiencia y economía. Es responsabilidad del ISSS, notificar al PNUD cualquier modificación al documento de planificación para hacer los ajustes correspondientes, conforme se indica abajo. La distribución de responsabilidades se describe esquemáticamente en el Anexo 2.2. El plan de trabajo estará conformado por un descriptivo de las actividades por realizarse en el transcurso del año, con su respectivo calendario y presupuesto

2.3 Modalidad de gestión de fondos

La oficina del PNUD de El Salvador dará seguimiento y apoyará la implementación del proyecto de acuerdo a procedimientos estándares del PNUD. De conformidad con el marco armonizado para la transferencia de recursos se aplicarán las modalidades y procedimientos correspondientes a aquellos asociados para las cuales no se ha efectuado una microevaluación. En atención a lo anterior, la modalidad de gestión de fondos será por Pagos Directos a proveedores o terceras partes por obligaciones contraídas en apoyo a las actividades acordadas en los planes de trabajo anuales. A solicitud del ISSS, el/la Representante Residente del PNUD o su delegado, firmará las solicitudes de pago. (Véase detalle de proceso en anexo 1)

2.4 Pagos de impuestos

Todas las compras de bienes y servicios del proyecto están exentas del pago del impuesto al valor agregado IVA e impuestos de importación, según establece el Decreto Legislativo No. 833, publicado en el Diario Oficial Tomo 383, No. 69 del 17 de abril de 2009. El PNUD utilizará sus prerrogativas para cumplir con esta disposición. Sin embargo, esto no exime a los consultores o empresas contratadas para la provisión de los bienes o servicios, de sus obligaciones fiscales ante el Ministerio de Hacienda.

2.5 Compras y contrataciones

A partir del plan de compras detallado elaborado anualmente, el ISSS, solicitará la asistencia al PNUD en la adquisición de bienes o servicios. Para ello, el ISSS enviará por escrito al PNUD las requisiciones de compra o contrataciones con los debidos términos de referencia o especificaciones técnicas y demás documentación que se detalla en el proceso descrito en el Anexo 2

Todo contrato de personal, servicio, obras y adquisiciones suscrito en el marco del presente proyecto seguirá las normas de compras y contrataciones descritas en las Políticas y Procedimientos de Operaciones y Proyectos del PNUD. La documentación derivada para el establecimiento de dichos compromisos será firmada por el Director del Proyecto del ISSS o por quien éste delegue

La administración de los contratos estará a cargo del PNUD. A solicitud del ISSS, el PNUD interpondrá sus buenos oficios y llevará a cabo las gestiones pertinentes a fin de procurar la entrega oportuna de

bienes y servicios, contratados a nombre y por cuenta del ISSS, o en su defecto para hacer efectivas las garantías previstas en los contratos, siempre y cuando sea convenido por las partes. Dichas gestiones excluyen acciones judiciales de cualquier índole, las cuales deberán ser entabladas por el ISSS, tal como se establece en el Acuerdo Básico de Asistencia.

Una vez adjudicada la licitación, en caso de que el ISSS cancele o reduzca las cantidades de bienes a adquirirse, el ISSS asumirá todos los riesgos y compromisos financieros que se deriven de tales decisiones.

El ISSS asumirá la responsabilidad del manejo y custodia de los bienes, en cuanto éstos sean entregados en los lugares de destino a su satisfacción. Los bienes que sean adquiridos por el PNUD a solicitud del ISSS pasarán a ser propiedad de éste tan pronto los reciba y el PNUD endose los documentos respectivos.

El PNUD conservará la documentación original de los procesos de adquisiciones de bienes y contratación de servicios durante la vida del proyecto. A solicitud del ISSS el PNUD podrá proporcionar copias de dicha documentación.

2.6 Calendario de Pagos

Las contribuciones para la ejecución de las actividades del Proyecto serán pagadas por el ISSS de acuerdo al calendario de desembolsos, tal como se estipula en la Reglamentación Financiera del PNUD. El ISSS depositará las contribuciones en la cuenta bancaria del PNUD No.0025100189-90 del Banco HSBC Banco Salvadoreño S.A., UNDP Representative US Dollar Account.

2.7 Servicios de gestión del PNUD

Las contribuciones a este proyecto están sujetas a la política de recuperación de costos del PNUD. Los servicios de apoyo a la implementación prestados por el PNUD serán imputados al presupuesto del proyecto, distinguiéndose los servicios directos y los indirectos de conformidad con las políticas aprobadas por el Consejo Ejecutivo del PNUD. Por los servicios indirectos el PNUD imputará al proyecto 3.5 % sobre el total de los servicios prestados y pagados con cargo a la contribución en relación a la compra de medicamentos Antiretrovirales y 5% en relación a la compra de otros medicamentos y equipo. Para actividades financiadas con otros recursos, el PNUD aplicará las políticas de recuperación de costos que correspondan.

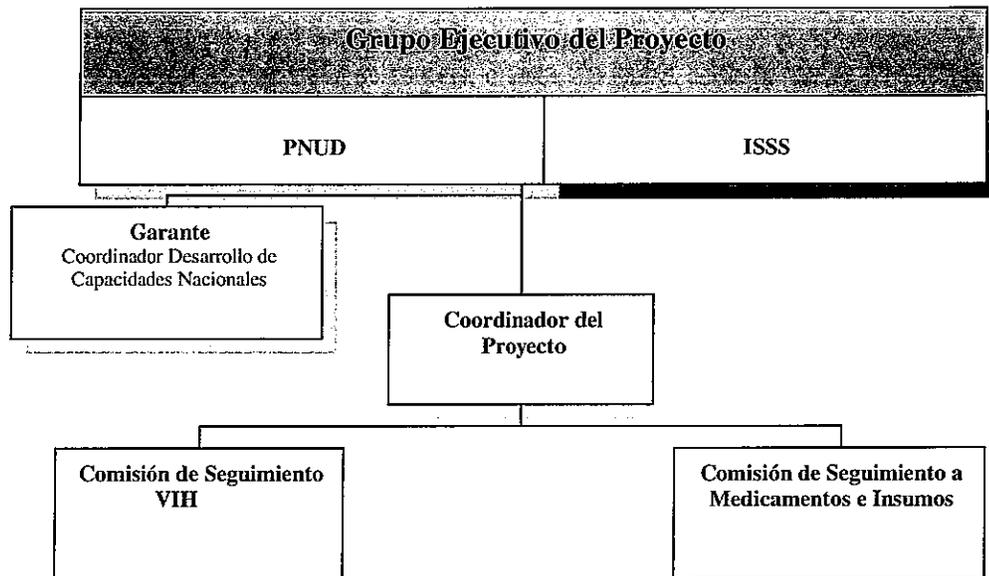
Rubro	% Recuperación de Costos	2010	2011	2012	Total
ARVs		1,993,498.37	2,010,833.13	2,062,837.44	6,067,168.94
GMS	3.50	69,772.44	70,379.16	72,199.31	212,350.91
Difícil adquisición		190,610.81	181,180.95	185,866.67	557,658.43
GMS	5.00	9,530.54	9,059.05	9,293.33	27,882.92
Inmunología		34,845.56	35,148.56	36,057.58	106,051.70
GMS	5.00	1,742.28	1,757.43	1,802.88	5,302.59
Equipos		0.00	11,087.35	11,374.09	22,461.44
GMS	5.00	0.00	554.37	568.70	1,123.07
Total		2,300,000.00	2,320,000.00	2,380,000.00	7,000,000.00
Total GMS		81,045.26	81,750.00	83,864.23	246,659.49
Total Compras		2,218,954.74	2,238,250.00	2,296,135.77	6,753,340.51
Total		2,300,000.00	2,320,000.00	2,380,000.00	7,000,000.00

2.8 Intereses

Anualmente, el PNUD presentará al ISSS un estado de los intereses generados por los recursos del proyecto durante el ejercicio anterior. Estos intereses deberán ser reintegrados al Fondo General del ISSS.

2.9 Estructura Organizativa del Proyecto

El proyecto contará con un Grupo Ejecutivo formado por el Representante Residente del PNUD, y un representante del Instituto Salvadoreño del Seguro Social. Según las regulaciones del PNUD este grupo cumplirá con las siguientes funciones: proporcionar dirección y generar acuerdos sobre posibles acciones a fin de abordar los riesgos y problemas específicos encontrados durante la ejecución del proyecto; revisar y aprobar el informe anual sobre la marcha del proyecto y proporcionar las recomendaciones para asegurar la obtención de los objetivos y productos esperados según el plan de trabajo; valorar el informe de revisión anual del programa, hacer recomendaciones para el plan de trabajo del año siguiente. El grupo ejecutivo se reunirá al menos una vez al año.



El Instituto Salvadoreño del Seguro Social designará a un coordinador del proyecto que será responsable de la gestión y de la toma de decisiones relativas al proyecto, de supervisar las actividades y administrar todos los insumos, incluido el equipo facilitado para el proyecto.

El garante del proyecto será el Coordinador del Área de Desarrollo de Capacidades Nacionales. El garante del proyecto respalda la labor del Grupo Ejecutivo del Proyecto mediante funciones de supervisión y de monitoreo del proyecto.

2.10 Revisiones al proyecto

El proyecto tendrá una duración de tres años, cualquier modificación al plazo del proyecto será acordado con la contraparte y se reflejará en un cambio en el plazo del presente proyecto mediante una revisión sustantiva del mismo.

El Asociado en la Implementación, en acuerdo con el PNUD, podrá introducir modificaciones al proyecto en cualquier momento y cuando sea apropiado, en respuesta a cambios producidos en el contexto del desarrollo o para ajustar el diseño y la asignación de recursos con el fin de garantizar que el proyecto funcione de manera efectiva en un ambiente cambiante. Los cambios al proyecto que no afecten su ámbito de aplicación, su fecha de terminación o el costo total estimado del mismo no requieren de un documento de revisión firmado. En ningún momento se aprobarán revisiones que extiendan la duración del proyecto por más de siete años.

Los niveles de tolerancia permitidos frente a cambios (de tiempo y recursos) que alteren la marcha del proyecto establecida en el documento de Planificación Operativa Anual (POA) serán definidos por el Grupo Ejecutivo del proyecto en reuniones extraordinarias.

Las revisiones pueden ser:

- (a) Modificaciones en los objetivos inmediatos;
- (b) Modificaciones en las actividades y resultados;
- (c) Modificaciones en el marco institucional;
- (d) Extensiones, reprogramaciones, cancelaciones.
- (e) Otras modificaciones que merezcan consideración especial.

El presente proyecto terminará: 1) Por vencimiento del término previsto para su duración; 2) Por cumplimiento de sus objetivos inmediatos antes o después de lo previsto; 3) Por fuerza mayor o caso fortuito.

Las obligaciones contraídas en virtud de este documento de proyecto subsistirán después de su expiración en la medida necesaria para posibilitar la conclusión ordenada de las actividades, la retirada del personal, la atribución de los fondos y los bienes, el cierre de las cuentas entre las partes y la liquidación de las obligaciones contractuales estipuladas con respecto al personal, los contratistas, los consultores o los proveedores, respetando las disposiciones del PNUD en materia de cierre de proyecto y de reconocimiento de gastos elegibles.

2.11 Auditoria

Debido a que este es un proyecto de implementación nacional (NIM), el proyecto estará sujeto a auditorias externas, de acuerdo con las regulaciones financieras para proyectos NIM. Los recursos necesarios para dicha auditoría serán previstos en el presupuesto del proyecto.

3. SEGUIMIENTO Y EVALUACION

El monitoreo es una función permanente que apunta a proporcionar a las partes interesadas de un proyecto prontas indicaciones sobre la calidad, la cantidad y los plazos del progreso alcanzado con respecto a la obtención de los resultados esperados. Por lo tanto, todas las actividades del proyecto estarán sujetas a continuo monitoreo del proyecto con respecto a los indicadores determinados en el Plan de Monitoreo y Evaluación del mismo.

Un monitoreo efectivo requiere de una evaluación del progreso conseguido por el proyecto con respecto al plan y al manejo de ciertas excepciones. El Documento de Proyecto y el Plan Operativo Anual de Trabajo proporcionan una base para la evaluación del progreso alcanzado.

De acuerdo a las políticas y procedimientos de programa descritos en la Guía del Usuario de PNUD, el proyecto será monitoreado:

Durante el ciclo anual:

- El registro de problemas será identificado por ambas partes y activado y actualizado en Atlas por el Oficial de Programa, quien ejerce de Garante de Proyecto, para facilitar el seguimiento y resolución de potenciales problemas, así como solicitudes de cambio.
- Basado en el análisis de riesgos inicial (Anexo 3), un registro de riesgos será activado y periódicamente actualizado en Atlas, mediante la observación de factores externos que pudieran afectar la implementación del proyecto.
- Los productos y actividades del proyecto serán monitoreados por el Coordinador de proyecto trimestralmente según los indicadores y las metas establecidos en el Plan Operativo Anual.
- Basado en esta información recogida en Atlas, un Reporte Trimestral de Progreso de Proyecto (QPR) será remitido al Grupo Ejecutivo por el Coordinador de Proyecto, a través del Garante del Proyecto.
- Un registro de Lecciones-Aprendidas será activado y periódicamente actualizado para garantizar un aprendizaje continuo y adaptación, así como para facilitar la preparación del informe de lecciones-aprendidas al finalizar el proyecto.
- Un cronograma de monitoreo será activado y actualizado en Atlas para dar seguimiento a acciones eventos de gestión.

Anualmente

- Reporte anual de revisión. El Coordinador de Proyecto preparará y compartirá un reporte anual de revisión con el Grupo Ejecutivo. Como requisito mínimo, el reporte anual de revisión consistirá en el formato estándar de Atlas para el Reporte Trimestral de Progreso del Proyecto (QPR) con información actualizada del año completo para cada uno de los elementos del QPR, así como un resumen de los resultados obtenidos.
- Revisión anual del proyecto. Basado en el reporte de revisión anual, se llevará a cabo una revisión anual del proyecto al finalizar el mismo, para diagnosticar los avances del proyecto y evaluar el Plan de Trabajo Anual (AWP) para el siguiente año. En el último año, esta revisión será el diagnóstico final. La revisión es dirigida por el Comité Ejecutivo y pudiera involucrar a otros tomadores de decisiones (stakeholders) de acuerdo a necesidades. Se centrará en el progreso de las actividades y en si éstas son adecuadas para lograr los resultados esperados.

Es responsabilidad del ISSS mantener los registros financieros del proyecto actualizados y asegurar la exactitud y confiabilidad de los mismos a fin de realizar conciliaciones oportunas con el PNUD. Para tal efecto, el PNUD brindará un informe, al menos trimestral, sobre la ejecución del proyecto y el estado de desembolsos y pagos. Dicho informe será acompañado de la documentación original de respaldo, para efectos de liquidación.

El Informe Combinado de Gastos (CDR) es el estado financiero oficial del PNUD que detalla la ejecución financiera del proyecto en un año calendario o en un periodo determinado. Este informe financiero será presentado al menos con una periodicidad anual al ISSS. El Director del Proyecto después del análisis de este informe, lo firmará, demostrando su conformidad con las cuentas presentadas.

4. MARCO LEGAL

Este documento junto con el CPAP firmado por el Gobierno de El Salvador y el PNUD 2007-2011, en diciembre de 2002, constituye el Documento de Proyecto, según se hace referencia en el Acuerdo Básico de Asistencia (SBAA) y en el Memorándum de entendimiento entre el Ministerio de Relaciones Exteriores de la Republica de El Salvador y el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD), para el

suministro de servicios de apoyo. Todas las provisiones establecidas en el CPAP aplican a este documento.

Consistente con el Artículo III del Acuerdo Básico de Asistencia, la responsabilidad por la salvaguarda y seguridad del socio de implementación y su personal y propiedad, y por la propiedad del PNUD bajo custodia del socio de implementación, recae en el socio de implementación.

El socio de implementación deberá:

- a) Poner en marcha un plan apropiado de seguridad y mantener el plan, considerando la situación de la seguridad en el país en donde se está llevando a cabo el proyecto.
- b) Asumir todo riesgo y responsabilidad relacionada con la seguridad de la agencia de implementación y la implementación completa del plan de seguridad.

PNUD se reserva el derecho de verificar si dicho plan se está implementando, y sugerir modificaciones al plan cuando sea necesario. La no observancia de mantener e implementar un plan de seguridad apropiado como es requerido a continuación, se considerará como incumplimiento a este acuerdo.

El Asociado en la Implementación acuerda emprender todos los esfuerzos razonables para asegurar que ninguno de los fondos recibidos de acuerdo al Documento de Proyecto sean utilizados para proveer apoyo a individuos o entidades asociadas al terrorismo y que los beneficiarios de cualquier cantidad provista por el PNUD no aparezcan en la lista que mantiene el Comité del Consejo de Seguridad establecido de acuerdo a la resolución 1267 (1999). La lista puede ser accedida vía <http://www.un.org/Docs/sc/committees/1267/1267ListEng.htm>. Esta provisión deberá ser incluida en todos los sub-contratos o sub-acuerdos suscritos en el marco de este Documento de Proyecto.

ANEXOS

Anexo 1	Administración de Recursos Financieros
Anexo 2	Compras
Anexo 2.1	Cuadro resumen sobre los tiempos y responsabilidades en los procesos de adquisiciones
Anexo 2.2	Responsabilidades en Gestión de Adquisiciones y Suministros
Anexo 3	Matriz de Monitoreo y Evaluación
Anexo 4	Plan Anual de Trabajo
Anexo 5	Matriz de Registro de Calidad
Anexo 6	Matriz de Riesgos

ANEXO 1: ADMINISTRACION DE RECURSOS FINANCIEROS

- (a) El PNUD es el responsable de la administración de los recursos financieros otorgados por el ISSS para lograr los resultados del proyecto. El ISSS transferirá al PNUD los recursos financieros necesarios para la ejecución del proyecto, incluyendo los gastos de administración del PNUD, los que serán depositados por el ISSS en la cuenta bancaria No.0025100189-90 del Banco HSBC Banco Salvadoreño S.A., UNDP Representative US Dollar Account. Esta transferencia incluirá los costos de los productos, comisiones del proveedor, gastos de almacenaje, gastos de importación, manejo de documentos, trámite aduanal, recuperación de costos del PNUD por los Servicios de Administración General y otros relacionados con la importación de productos.
- (b) El ISSS transferirá fondos al PNUD, en concepto de anticipos y en base al Plan de Trabajo elaborado conjuntamente con PNUD al inicio de cada año. El Plan de Trabajo incluye un plan de compras, entregas y de desembolsos. Las modificaciones que surjan al Plan de Trabajo por cualquiera de las partes, deberán comunicarse oportunamente para realizar los ajustes correspondientes.
- (c) El PNUD recibirá y administrará los desembolsos de conformidad con el reglamento y políticas del PNUD.
- (d) Si los desembolsos arriba citados no se reciben de conformidad con lo establecido en el literal (b) o si el gobierno u otras fuentes no hacen efectiva la financiación adicional (cuando sea requerido), el PNUD, previa consulta con el ISSS, puede reducir, suspender o poner fin a la asistencia del proyecto.
- (e) El PNUD contará con registros financiero-contable separados para la administración del proyecto de acuerdo a sus sistemas y procesos.
- (f) Los pagos a proveedores de bienes y servicios se gestionarán mediante la modalidad de pago directo, para lo cual el ISSS delega al Representante del PNUD o a quien éste autorice para que realice los pagos correspondientes.
- (g) El PNUD realizará pagos a proveedores por cuenta del ISSS. En el caso del pago de bienes y/o servicios el ISSS entregará al PNUD dentro de los 3 días hábiles posteriores a la recepción a satisfacción, los documentos que respalden la misma, para proceder al pago correspondiente.
- (h) El PNUD liquidará al menos tres veces al año los anticipos de fondos una vez los bienes hayan sido recibidos a satisfacción y pagados al proveedor. El PNUD enviará un estado de las transacciones realizadas a solicitud del ISSS con cargo al proyecto, junto con los comprobantes originales de las mismas. El PNUD conservará copia de dicha documentación.

ANEXO 2: COMPRAS

- (a) A partir del plan de compras detallado elaborado anualmente, el ISSS enviará por escrito al PNUD las requisiciones de compra con los debidos términos de referencia, acompañado del Acuerdo de Inicio de Compra, especificaciones técnicas, descripción de códigos, vida útil, tiempos de entrega y otras condiciones especiales para la recepción, que el ISSS considere pertinentes; firmada por la persona autorizada para tal efecto. Para realizar las compras se utilizará la normativa del PNUD.
- (b) PNUD realizará el proceso de adquisición correspondiente de acuerdo a los tiempos establecidos que se detallan en **Anexo 2.1** emitiendo un informe de recomendación avalado por los miembros de comité técnico de evaluación integrado por personal del ISSS y del PNUD. Posteriormente se enviará el Informe de recomendación de compra para la aprobación final por parte del ISSS. Dicho Informe podría ser sujeto a modificaciones o rechazado. **(Ver Anexo 2.2)**
- (c) Una vez recibido el Acuerdo de Adjudicación del Consejo Directivo del ISSS, El PNUD firmará por cuenta del ISSS el contrato u orden de compra con el proveedor.
- (d) El PNUD en conjunto con el ISSS será responsable del seguimiento de los contratos firmados.
- (e) En caso de incumplimiento en las entregas, el ISSS notificará al PNUD, para que se apliquen al proveedor las sanciones previstas en la normativa de PNUD. A solicitud del ISSS, el PNUD interpondrá sus buenos oficios y llevará a cabo las gestiones pertinentes a fin de procurar la entrega oportuna de bienes y servicios, contratados a nombre y por cuenta del ISSS, o en su defecto para hacer efectivas las garantías previstas en los contratos, siempre y cuando sea convenido por las partes. Dichas gestiones excluyen acciones judiciales de cualquier índole, las cuales deberán ser entabladas por el ISSS, tal como se establece en el Acuerdo Básico de Asistencia.
- (f) Es responsabilidad del ISSS elaborar el acta de recepción de los bienes adquiridos o servicios contratados de conformidad con los documentos establecidos para cada proceso y enviarlos a PNUD en los tres días hábiles posteriores a la recepción a satisfacción por parte del ISSS.
- (g) Los gastos derivados de la adquisición de bienes, tales como almacenamiento, liberación de aduana, transporte, manejo de documentos de importación, anuncios de licitación en los medios, seguros y otros gastos adicionales que surgieren debidamente justificados ante el ISSS, serán imputables al presupuesto del proyecto.
- (h) En caso de existir reposiciones en condiciones imputables al proveedor, este deberá sustituir los productos o bienes y asumir los gastos derivados de importación y transporte. Al mismo tiempo retirar los lotes a reponer de las bodegas del ISSS.
- (i) En base al Acuerdo del Consejo correspondiente y una vez adjudicada la licitación, en caso de que el ISSS cancele o reduzca las cantidades de bienes a adquirirse, el ISSS asumirá todos los riesgos y compromisos financieros que se deriven de tales decisiones.
- (j) El ISSS asumirá la responsabilidad del manejo y custodia de los bienes, en cuanto éstos sean entregados en los lugares de destino a su satisfacción. Los bienes que sean adquiridos por el PNUD a solicitud del ISSS pasarán a ser propiedad de éste tan pronto los reciba y el PNUD endose los documentos respectivos.

Anexo 2.1 CUADROS RESUMEN SOBRE LOS TIEMPOS Y RESPONSABILIDADES EN LOS PROCESOS DE ADQUISICIONES

Esta sección ofrece una síntesis de las actividades y de la distribución de responsabilidades en las adquisiciones de productos farmacéuticos, equipos, suministros y servicios, de acuerdo al monto de las mismas.

Corresponden a los procesos según están detallados en el Manual de Políticas y procedimientos de Operaciones y Programas (POPP). Este ejercicio permite clarificar los roles y responsabilidades en las operaciones de adquisiciones de bienes, obras y servicios. Las tablas presentan una síntesis de las diferentes etapas de los procesos de adquisiciones y el involucramiento de los actores:

- El PNUD como agente fiduciario y administrador
- El ISSS como contraparte en la ejecución

Las tablas presentan diferentes Métodos para servicios de adquisiciones:

1. Adquisición de productos farmacéuticos por valor de \$100,000 o más
2. Adquisición de productos farmacéuticos desde \$2,500 hasta \$99,999
3. Adquisición de bienes y servicios por valor de \$100,000 o más
4. Adquisición de bienes y servicios por valor de \$2,500 a \$99,999
5. Adquisición de productos farmacéuticos, bienes y servicios por valor hasta \$2,500
6. Contratación de consultores individuales

En las tablas se han utilizado las siguientes leyendas que indican el nivel de involucramiento y responsabilidad de los actores en las distintas etapas del proceso de adquisiciones:

R = Responsabilidad directa

A = Apoyo en el proceso

I = Proveer información

CDP = Control del Proceso

(Atlas) = Responsabilidad de la Oficina del PNUD, responsabilidad fiduciaria, información en ATLAS (ERP)

V= Plazo variable

En las tablas se ha indicado el plazo promedio en días hábiles para la ejecución de cada actividad. Estos plazos pueden variar conforme a la complejidad del proceso de adquisiciones; los plazos estimados serán ajustados para cada proceso individual durante la etapa de planificación de las adquisiciones.

**CUADRO 1. ADQUISICION DE PRODUCTOS FARMACEUTICOS
INVITACION A LICITAR IGUAL O MAYOR A \$100,000**

La Invitación a Licitarse utiliza para la adquisición de productos farmacéuticos terminados, identificados con su denominación común internacional o nombre genérico y especificaciones detalladas (concentración o potencia, unidad básica de presentación, unidades por paquete, etc.), por montos acumulados iguales o superiores a \$100,000.

	Fases del Proceso	PNUD	ISSS	Oferente	Duración (unidad días hábiles)
1	Selección de productos; cuantificación de consumo.		R		V
2	Definición de especificaciones detalladas, lista de cantidades y plan de entregas; estimación de presupuesto.		R		V
3	Recibo de especificaciones completas, lista de cantidades y plan de entregas acompañadas de solicitud de inicio de proceso de adquisiciones. Validación de presupuesto y disponibilidad de fondos.	R+Atlas			2
4	Designación de los miembros del comité de evaluación (se requiere personal con especialidad farmacéutica).	R	A		1-2
5	Preparación de la solicitud de ofertas (elaboración de documentos y anuncio de licitación).	R			2
6	Publicación del anuncio y documentos de licitación.	R			1-3
	6.1 Publicación en medios nacionales y en el sitio www.pnud.org.sv	R			1
	6.2 Publicación en medios internacionales; se postea en los sitios de Naciones Unidas: (www.undp.org/procurement), (www.unqm.org) y adicionalmente –si el presupuesto estimado es igual o superior a \$500,000 – en el <i>Development Business</i> (www.devbusiness.com)	R			3
7	Preparación de ofertas (plazo máximo que tienen los oferentes para preparar sus ofertas; dentro del mismo se cuenta el plazo para solicitud y resolución de aclaraciones por escrito).			R	10-30
	7.1 Resolución de aclaraciones solicitadas por los oferentes por escrito, dentro del plazo indicado en los documentos	R (Administrativo y legal)	R (Técnico)		V
	7.2 Publicación del acta de aclaraciones solicitadas por escrito.	R			1
8	Recepción y apertura pública de las ofertas	R			0.5
9	Evaluación de las ofertas de conformidad con los criterios de evaluación indicados en el documento y selección de la mejor oferta; incluye solicitud de aclaraciones a las ofertas.	R (Comité de evaluación)	R (Comité de evaluación)		3-5
10	Elaboración del informe de evaluación y recomendación de adjudicación; firma del informe	R (Comité de evaluación)	A (Comité de evaluación)		1-2
11	Revisión ex -ante por parte del CAP local (validación del proceso)	R+CDP			3
12	Aprobación de la recomendación de adjudicación		R		2
13	Notificación de aceptación de oferta al oferente	R			0.5

	seleccionado.				
14	Negociación del contrato (plan de entregas y otras condiciones), si fuera necesario	R (Comité de evaluación)	R (Comité de evaluación)		1
15	Elaboración de acta de negociación y contrato; remisión al proyecto.	R			1-2
16	Aprobación de acta de negociación y contrato. Firma del contrato; devolución a PNUD.		R		2
17	Firma del contrato (oferente adjudicatario) y presentación de garantías de fiel cumplimiento	R		R	5-7
18	Notificación de resultados y devolución de garantías de oferta a oferentes no seleccionados	R			1
19	Período para presentar solicitudes de aclaraciones respecto a la evaluación, reclamos o protestas en el plazo indicado en los documentos			R	V
20	Resolución de aclaraciones protestas o reclamos en el plazo indicado en los documentos	R (Comité de evaluación)	A (Comité de evaluación)		V
	Administración de contrato				
1	Seguimiento de las garantías de ejecución.	A	R		V
2	Seguimiento al plan de entregas.	A	R		V
3	Desaduanaje de bienes a importar (si aplica); trámite de importación.	R		I	V
4	Permiso de importación de productos sin registro.	R		I	V
5	Inspección de los productos recibidos; almacenamiento e inventario.		R		V
6	Control de calidad de muestras aleatorias.		R		V
7	Resolución de conflictos con proveedor o transportista internacional.	R	I		
8	Recibo a satisfacción y solicitud de pagos.	CDP	R		V
9	Pago a proveedores dentro de los 5 días siguientes a la solicitud.	R+Atlas			V